

LLANTOS DE EL ALVA

ORACION FVNEBRE

EN LAS HONRAS QVE HIZO EL LUGAR DE MACOTERA POR SU SEñOR

EL EXC.MO SEÑOR D. ANTONIO MARTIN ALVAREZ DE TOLEDO, DUQUE DE ALVA. &c.

DEDICASE

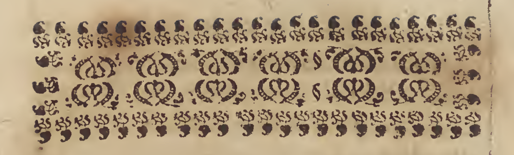
AL EXC.MO SEñOR D. FRANCISCO ALVAREZ DE TOLEDO, MARQUES DE LICHE, Y CARPIO, &c. DUQUE DE ALVA, &c.

SU AUTOR

El P. Fr. Joſeph de la Aſſumpcion, Predicador en el Convento de Franciſcos Deſcalços de la Puriſsima Concepcion de la Villa de Peñaranda de Bracamonte.

A coſta de Franciſco Ximenez, Seſmero de Tierra de Alva, y verino de Macotera.

En Salamanca, en la Imprenta de MARIA ESTEVEZ, Impreſſora de la Univerſidad. Año de 1711.



E. S. M. S.



LAS plantas de V.Exc.humilmente rendido el menor de sus Vassallos pone en sus manos esta Oracion Funebre, que se predicò en las honras, que hizo el Lugar de Macotera por mi Señor el Excelentissimo Señor D. Antonio Martin Alvarez de Toledo, Duque de Alva, y Sobrino de V.Exc. corto olocausto, por cierto, para tan gran Señor, pero no teniendo otro mayor sacrificio que hazer, à ninguno otro como V.Exc. debia de consagrar esta victima.

Ad locum unde exeunt flumina revertuntur. Los Rios, conocen al Mar por Señor, y atentos tributan à èl, lo que deben de obliga- *Ecclesiast. 1. ℣.7.*

gacion. Conozco à los Señores Duques de Alva por mis Señores naturales, luego aviẽdo heredado V. Exc. los Estados de Alva, no à otro que à V. Exc. debìa de consagrar esta obra.

Otra razon ofrece à mi ignorancia la eloquencia de Tertuliano: Fue de sentir, que à los mas soberanos se debìan rendir los olocaustos como tributos: *Dij, quo magis Sancti, magis tributari.*, y no aviendo para mi respecto otro mayor que V. Exc. solo à mi Señor natural debìa sacrificar este Sermon por victima.

Tertul. in Apolog. cap. 13.

El Profeta Ezechiel dize, que viò vna mano, que le alargava vn volumen; registròle, y hallò en sus lineas cosas bien complicadas. Leyò en èl motivos para el regozijo, y impulsos para el sentimiento: *Scripti erant in eo lamentationes, & carmen, & væ.* La mano estendida alargo para poner en las de V. Exc. otro volumen, que abriendole, y registrandole, no hallarà V. Exc. otra cosa, que llantos, y gozos. *Carmen*, regozijos leyendo los leales, y nobles servicios que hizo el Difunto à nuestro Catholico Monarca Phelipe Quinto. *Væ*, llantos, viendo lo afli-

Ezechiel. 2. ŷ. 9.

afligido, que se viò con los contratiempos. *Carmen*, regozijo, registrando lo compassivo, que fue con los necessitados. *Væ*, Llantos, lo atormentado que estuvo en la muerte de sus hijos *Carmen*, gozos exponiendo por su Rey los Estados, y obligando à todos con sus exemplares servicios, à ser leales Vassallos. *Væ*, la pena, que padeciò en su alma, viendo acabarse los periodos de su vida, sin dexar descendencia, aviendo experimentado el golpe de la muerte en el Mayorazgo de su Casa.

Puso el Autor por titulo à su Sermon, *Llantos del Alva*, porque estando el Lugar de Macotera en la jurisdicion de esta Villa, le pareciò, y bien, que solo con el idioma de las lagrimas podiamos explicar nuestra pena. De estos llantos hago à V. Exc. el sacrificio, porque solo à quien reconozco por tan piadoso Señor de sus Vassallos, se pueden ofrecer los despojos, que arrojan en los sentimientos los ojos.

En Athenas se venerava à la Diosa Clemencia, y solo admitia en los sacrificios lagrimas en su Casa. En las alas de la Fama ha bolado por todo España la benignidad de

D. Gregorius Nazianz. orat. 18. in Evang.

la

la nativa clemēcia de V. Exc. luego los llātos del Alva son para V. Exc. la mas congruente hostia. No duda mi rudeza, que muchas Ciudades, y Villas han hecho por nuestro Duque Difunto sumptuosas Exequias, y que las Oraciones funebres que se han predicado en sus honras avràn llegado à las manos de V. Exc. Las que el Lugar de Macotera hizo no fueron tan celebradas (ni el Sermon que se predicò en ellas, queria el Autor, que saliesse à luz, por ser humilde de profession) pero sospecho, que no seràn menos afectuosas, porque aunque nos faltan los medios, residen en nuestros corazones, para los Señores Duques los cariños, y tenemos poco que sentir, que en lo sumptuoso nos lleven la ventaja, como en el amor logrèmos la primacìa.

Dos calidades de personas llegaron à la presencia de Christo en Belen, los Reyes, y los Pastores. Lo que los Reyes ofrecieron lo publìca la Escritura: *Obtulerunt ei munera, Aurum, Thus, & Mirrham.* Lo que los Rusticos sacrificaron lo oculta, y calla, porque no debo ignorar, que deben quedar sepultadas ofertas cortas, quādo en su competencia,

Matth. 2.

cia,

cia ay otras mas gloriosas. Admitiò Christo los dones de los Reyes, y los Pastores, porque si aquellos ofrecieron como poderosos, los Rusticos sacrificarō como atentos, y cariñosos, y V. Exc. se servirà de recibir esta corta oferta, y dadiva, supuesto que solo el amor es quien la sacrifica.

Llegò Alexandro à vna pobre Aldea, y hospedandose en casa de vn Labrador, pareciendole que no avia cortejadole como pedia su grandeza, le pidiò, perdonasse lo corto que avia andado con su Real persona. Mostròse benigno el Rey, asségurandole era tan de su servicio el buen afecto en vn pobre, como en vn rico lo poderoso. Como vn pobre Labrador sirvo à V. Exc. en esta dadiva, y Dedicatoria, el amor que le professo puede suplir la falta.

No pretendo otra cosa en la demonstracion de mi cariño, mas que lo q̄ consiguieron los vezinos de Galaad, por las honras que hizieron en la muerte de Saul su Señor natural. Tuvo noticia David, successor en sus Estados, y rogò à Dios por ellos, admitiendoles à su gracia como leales Vassallos: *Benedicti vos à Domino, qui fecistis* *2 Reg. cap. 2. ℣. 5. vsque 7.*

cistis misericordiam hanc cum Domino vestro Saul, & nunc retribuit vobis quidem Dominus misericordiam, & veritatem, sed, & ego redam graciam, eo quod fecistis verbum istud. Conferentur manus vestræ, & stote filij fortitudinis: licet enim mortus sit Dominus vester Saul, tamen domus Iudà vnxit me in Regem sivi.

SEñOR.

El mas rendido Vasallo de V. Exc.

Francisco Ximenez.

CEN-

CENSVRA DE NVESTRO Hermano Fr. Antonio de los Martyres, Predicador, y Guardian del Convento de N.P.S. Francisco de Descalços de la Villa de Peñaranda.

DE orden de nuestroCarissimo Hermano Fr. Manuel de S. Bernardo, Lector de Theologia, y dignissimo Ministro Provincial desta S. Provincia de S.Pablo, he visto este Sermon, que nuestro Hermano Fr. Joseph de la Assumpcion, Predicador en este Convento de Descalços Frãciscos de Peñaranda, dixo en las honras de el Excelentissimo Señor Duque de Alva, en su fidelissima Villa de Macotera; y aunque en la mucha estimacion que siempre he hecho de el Autor, se pudiera tener por sospechosa mi Censura, esta misma la calificarà de mas severa; porque el amor quando es mas fino, es en censurar mas delicado: *Amo quidem fusè, iudico tamen, & quidem tanto acrius, quanto magis amo.* Dirè con Plinio. En quantos Sermones le he oydo, que han sido muchos, siempre le he notado el mismo, y siempre le quisiera predicando, porque siempre le quisiera estar oyendo: derramando, como derrama en la gracia de sus labios para el oìdo dulçura, y recreo de inestimables maximas para vtilidad de el alma. En todos sus Sermones me parece hallar copiado, lo que de otro Orador dezia Plinio: *Proæmiatur apte, narrat aperte, pugnat acriter, coligit fortiter, ornat excelse, postremo docet, delectat, adficit.* Principia con energìa que capta; prosigue con claridad q̃ deleita; prueba con tal viveza que admira; adorna con excelencia tan sentenciosa que pasma; y lo que es mas de admirar, que quando reprehende, enseña

Plin. in panegir.

Plin. lib. 2. epist.

¶¶

seña como si no reprehendiesse, y quando dize, aprobecha como si no deleitasse. Bolviendo la consideracion à este Sermon que censuro, digo con Velloso: *Opus quidem moribus utile, eruditione elegans stilo insigne, veritate clarum, nec à suo Authore alienum.* Y por vltimo, que nada contiene que disuene à nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres. Assi lo siento, *Salvo meliori, &c.* En este Convento de la Purissima Concepcion de Franciscos Descalços de Peñaranda, y Agosto 5. de 1711.

Velloso in Menel.

Fr. Antonio de los Martyres.

LICENCIA DE LA ORDEN.

FR. Manuel de S. Bernardo, Lector de Theologia, y Ministro Provincial de la Santa Provincia de San Pablo de Descalços de N. P. S. Francisco de Castilla la Vieja, &c. Por quanto el Lugar de Macotera, jurisdicion de la Villa de Alva, quiere dar à la Estampa el Sermon, que predicò nuestro Hermano Fr. Joseph de la Assumpcion, Predicador en nuestro Convento de la Purissima Concepcion de la Villa de Peñaranda, en las Honras que celebrò dicho Lugar por la muerte del Excelentissimo Señor, su Señor Duque de Alva; y aviendo remitido su examen à Religioso docto de la Provincia, y constandonos por su Aprobacion, y Censura se puede dar à la Estampa, concedo mi bendicion, y licencia: *Servatis servandis*, para que pueda salir à luz. Dada en nuestro Convento de Peñaranda, firmada de nuestro nombre, y refrendada de nuestro Secretario, en 29. de Julio de 1711.

Fr. Manuel de S. Bernardo.
Minist. Prov.

Por mandado de N. C. H. Minist. Prov.
Fr. Pedro Pobre.
Secret. de la Prov.

APRO-

APROBACION DEL RR. P. M. Fr. IOSEHP Ruiz de la Puente, Maestro del Numero de Justicia de esta Provincia de Castilla, Ex-Visitador Apostolico, Definidor, Elector General, y Ministro actual en el Colegio de la SS. Trinidad de la Antigua Observancia, Redempcion de Cautivos, de la Universidad de Salamanta, &c.

AVE MARIA.

POR comision del Señor Doctor D. Joseph de Arguelles, del Gremio, y Claustro de la Universidad de esta Ciudad de Salamanca, Provisor, y Vicario General en ella, y su Obispado, &c. ha procurado mi atencion, mas emula, y obediente, que censora, contemplar con rendimiento indeliberado al especial afecto, con que siempre he venerado la observantissima, y sagrada Familia de la Descalçez Serafica, la Oracion Funebre, que en las Exequias del Excelentissimo Señor D. Antonio Martin Alvarez de Toledo, Duque de Alva, dixo el R.P. Predicador Fr. Joseph de la Assumpcion, Predicador en el Convẽto de la Purissima Concepcion de Franciscos Descalços de la Villa de Peñaranda de Bracamonte: y echando las cortinas à lo lisonjero, por desdezir al Estado Religioso, debo dezir del Orador lo que el Principe de la paciencia Idumeo, articulò de sì mismo: *Quis mihi tribuat, vt scribantur Sermones mei, aut celte sculpantur in Silice*: quien (dize Job) me prestarà Job.

¶¶ 2

tarà medios para que se rubriquen mis Sermones en laminas de bronce, o en vn pedernal muy fuerte, para eternizar mi nombre, porque Sermones de tan alta erudicion, es preciso no se escondan à la posteridad.

Responde el pedernal al eslabon, con la luz; y el Sermon de este insigne Orador difunde al golpe de sus discursos tantos luzidos rayos, que dà doctrina al Docto, moralidades al Mystico, frasses al Critico, y subtilezas al Ingenioso; sendereando como diestro nauta el camino por donde transitan tantos, y aciertan pocos.

Coaduna en esta Oracion el Autor lo mas dificil con lo facil, vsando de concission, y claridad; excesso tan dificultoso, que el grande Horatio le confessò de sì mismo, acreditandose de obscuro, quando mas solicitava ser conciso: *Dum brevis esse laboro, obscurus fio*: mas nuestro Orador concilia lo poco, con lo mucho; lo grande, con lo pequeño; el limite de los folios, con lo maximo de los discursos; pues como dixo el referido Horacio: *Non sunt longa, quibus nihil de est, quod demere possis*: ay Sermones de pocas hojas, prolijos, porque para desagradar al Auditorio es menester poco; pero el de nuestro Orador, sin tocar las margenes de molesto, sabe sazonar el gusto, pues hablando poco, dize su energìa mucho: si se busca la vtilidad, sutileza, ò sazon, se halla todo con hermosa promptitud, que es lo que haze, y constituye à vn perfecto Orador; dixolo Plinio el segundo, escriviendo de las erudiciones de Enrico Estephano: *Sive vtilitatem, sive delectationem, sive etiam vtrumque in istius lectione inventurum esse iudico.*

Horatio.

Plinio.

Ceñido, pues, al mandato de V.md. debo dezir, por no ajar la modestia del Autor, lo [illegible] que

què respondiò Marcial à su amigo Marco, aviendole remitido vnos libros para censurarlos.

Quid sentis, inquit, de nostris Marce libellis?
admiror, stupeo, nihil est perfectius illis.

Mandasme, ò Marco, diga mi sentir à cerca de los libros con què me has hecho merced, y respondo con ingenuidad, son pasmo, y admiracion. Por lo qual; y por no contener cosa contra nuestra Santa Fè Catholica, ni buenas costumbres, antes sì copiosas vtilidades, soy de parecer, *Salvo, &c.* se debe dar à la estampa para la enseñança publica: assi lo siento. En este de la Santissima Trinidad de la Observancia. Salamanca, y Agosto 11. de 1711.

Fr. Ioseph Ruiz de la Puente.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Doctor Don Ioseph de Arguelles, del Gremio, y Claustro de la Vniversidad de esta Ciudad de Salamanca, Provisor, y Vicario General en ella, y su Obispado, &c. Por la presente, por lo que à Nos toca, damos licencia à qualquiera Impressor para que pueda imprimir la Oracion que predicò en

el

el Lugar de Macotera el R.P.Fr.Ioseph de la Assumpcion, de Franciscos Descalços, en las Honras que en dicho Lugar se hizieron por el Excelentissimo Señor Don Antonio Martin Alvarez de Toledo, Duque de Alva, Difunto, mediante de nuestro mandado està examinado, y no tiene cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres. Salamanca, y Agosto once de mil setecientos y once.

Doct. D. Ioseph Arguelles y Valdès.

Por Pozo.

Por mandado de su Merced,

Iuan Mozino.

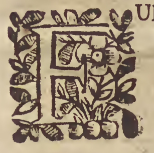
SA-



SALUTACION.

THEMA.

DIXIT REX AD SERVOS suos num ignoratis quoniam Princeps, & maximus cecidit hodie in Israel? 2. Reg. cap. 3. ℣. 38.



UNESTAS sombras de la noche, como aveis prestado vuestras obscuras, y negras cortinas al màs dichoso dia, que tiene la semana? Que hasta los dias han de tener complicaciones? Venera oy la Iglesia, vestida de verde campo los triunfos gloriosos de Christo; y nosotros hallàmos essa Funebre Pyra cubierta de negras bayetas. Valgate Dios por infeliz humana naturaleza! Que hasta lo Sagrado no està en ti libre de vn contratiempo? Dezidme, Catholicos, que es lo que vemos? Una fina correspondencia, me responde vuestra lealtad, que tenemos con nuestro Dueño. Muriò en Paris de Francia, el Excelentissimo Señor Don Antonio Martin Alvarez de Toledo [illegible]

Celebròse en Domingo por razon del cōcurso.

que

que de Alva, nuestro Señor natural, y es justo que sus Vassallos llorèmos esta desgracia. Que el Duque de Alva es Difunto? Como puede ser esto, quando ay vna ley expressa, que le escusa de morir?

ff. de pœnis, leg. 31. ad Besl.

Excellens in arte non debet mori: dize el Derecho. No debe morir el que es excelente en qualquiera exercicio; luego si su Excelencia, en quantas ocupaciones tuvo fue singular, como me dezìs, que llegò à morir? Sobre essa ley humana, me responde vuestra Christiandad, ay otra Ley Divina, por donde estava sentenciado à la sepultura: *Statutum est hominibus semel mori*; y nunca contra Leyes Divinas pueden prevalecer las humanas. Muriò Parrasio gran Pintor: muriò Fidias Estatuario primoroso: muriò Tifis singular Nautico: muriò Salomon hombre discretissimo, y finalmente todos los Principes, y Señores del mundo han de experimentar el vltimo parasismo, y respirar el vltimo aliento: *Tot clari Proceres, tot rerum spacia, tot ora Præsulum, tot mundi fortia tanta potentia in ictu oculi clauduntur omnia.* Luego es cierto, què avia de morir el Excelentissimo Señor Duque de Alva. Por su anima se haze esta memoria, si triste para quien la mira, provechosa para que le sirva de alivio en la otra vida. Que soliciteis su descanso como leales Vassallos, lo tengo por advertido; pero no puedo menos de proponeros la justa causa que teneis para llorar su transito, y sin escusarme de acompañaros en vuestras penas, yo soy tambien comparte de vuestras lagrimas.

Div. Paul. ad Heb. cap. 9. v. 27.

Vida de Jacopono, Chronica Seraphica, 3. part.

Subiò al pulpito el Melifluo Padre San Bernardo à predicar las honras de Gerardo, y propuso al Auditorio tres motivos para el sentimiento: *Plango primum super huius iacturam domus; plango super pauperum necessitatibus, quorum Gerardus pater erat; plango super vniverso statu nostræ professionis.* Llorò primeramente la caida, y ruina, que con su muerte ha padecido su noble Casa; llorò las necessidades, que padeceràn los pobres, à quienes Gerardo, como padre

S. Bernar. ser. 26. in cant. de mort. Ger.

so-

focorrìa; llorò finalmente, el golpe, que todos los Religiosos han recibido, con saber, que Gerardo ya es Difunto.

Despues que San Bernardo dixo esto en las Honras de Gerardo, no sè si acaso se avrà podido dezir de otro mejor, que el dia de oy, quando predico las Honras del Excelentissimo Señor D. Antonio Martin Alvarez de Toledo, Duque de Alva: *Plango primum super huius iacturam domus*: Llorò (y debemos llorar todos) la ruina de su Casa, pues aviendo sido tan noble en España, ya se eclipsò el Alva, por aver muerto su Excelencia sin succession, ò descendencia: *Plango super pauperum necessitatibus, quorum Antonius pater erat.* Llorò las necessidades, que de oy en adelante padeceràn los Pobres, de quien era amado Padre. Diganlo las numerosas limosnas que cada dia hazia, y las grandes necessidades que remediava; pues como me dixo vna persona de todo credito: *Padre en este punto de limosnero puede alargarse quanto quisiere en alabança suya, porque fue vn Principe de charidad extremada*; y yo no sè que alabança pueda darle en esta materia, sino la que dixo el Espiritu Santo de vna Alma Justa: *Eleemosynas illius enarrabit omnis Ecclesia Sanctorum.* Todos los Santos podràn dezir las limosnas que hizo, pues saben el premio que Dios le diò por aver sido charitativo, y piadoso: *Plango super vniverso statu nostræ professionis.* Llorò finalmente este dia la perdida, que han tenido todas las Comunidades, pues no ay apenas Religion alguna, q̃ no deba gemir la muerte de su Excelencia; porque como Patron de tanto numero de Cóventos, à todos socorrìa, como si cada vno fuera solo.

Eccles. cap. 31. ℣. 11.

Llegaron à dezirle como sus Estados estavan muy alcançados, y que el medio vnico para desempeñarlos era quitar, ò à lo menos disminuir las limosnas, que daba à los Conventos por razon de los Patronatos. Oyò con desazon el consejo, à que respondiò diziendo;

do: *No se empeñan mis Estados por las limosnas que hage, y menos por dar lo que de justicia debo como Patron. Si hiziera lo que me aconsejais, se empeñàran, y perdieran mas presto; porque nunca mas acabada estuviera la Casa de Alva, que quando faltàra vn Duque que no hiziera limosna* Estos motivos nos deben sacar las lagrimas à los ojos, y luego que supimos su fallecimiento, hazer extremos, en demonstracion de lo mucho que perdimos.

Joann. cap. 11. ℣. 16. Noticiò Christo à sus Discipulos la muerte de Lazaro, y luego que Thomàs oyò que era difunto, dixo: *Eamus & nos, & moriamur cum eo.* Amigos, vamos à su Sepulchro, y acabèmos la vida en donde yaze difunto. Què extremos de amor tan excessivos son estos? No los estraño. Fue Lazaro vn Cavallero rico, y piadoso, à los Discipulos de Christo los cortejava con agrado, para con todos tuvo correspondencias dignas de su origen, y descendencia, y al oìr Thomàs su muerte impensada, quiere que todos acaben con èl la vida en su sepultura.

En Parìs, Corte de el Christianissimo Rey de Francia, muriò el Excelentissimo Señor Don Antonio Martin Alvarez de Toledo. Pues si conocimos en èl las prendas que le assistìan, busquèmos su sepultura, y acabèmos allì la vida. El Religioso perdiò en èl vn gran Patrono; el Pobre, quien le socorrìa benigno; y el Vassallo vn Padre, que le atendìa amoròso. Hallome oy con el cargo de predicar sus Honras, y aunque es tan desproporcionado el Predicador para el assumpto, sospecho, que no pudo hazer eleccion vuestro cariño, de otro Predicador mas para el caso.

Muriò aquel Rico, de quien haze mencion San Lucas, y el Sermon de sus Honras se encomendò à Lazaro: *Mitte Lazarum.* Què Predicador era este para desempeñar la funcion de las Honras de vn hombre tan

Luc. cap. 16. ℣. 27.

tan poderoso? *Desiderabat saturari de micis.* Era Lazaro vn Pobre, que de puerta en puerta mendi gava el sustento que necessitava, y ninguno mejor que vn Pobre mendigo puede predicar las Honras de vn Cavallero poderoso.

Mi instituto, y profession es andar pidiendo limosna de puerta en puerta, porq̃ este es el Patrimonio que dexò à sus Hijos mi Seraphico Patriarcha: luego ninguno como yo debia predicar las Honras de vn Duque de Alva. Digo que ninguno como yo, porque aunque hallariais Predicadores mas eloquentes, mi ignorancia me ha hecho digno para predicar las Honras de su Excelencia: *Vt parva extollantur*, dixo San Epiphanio, *magnus requiritur, sed vt magna laudentur, minimus sufficit.* Pretendo hazerme cargo de el Assumpto como le alcanço, pero conozco, que puedo poco, si Maria no me favorece con su gracia. *S. Epiphanius ex Iosepho, & Philon Heb r.*

Saludemosla para poder merecerla.

AVE MARIA.

***





SERMON

THEMA.

DIXIT REX AD SERVOS ſuos, num ignoratis quoniam Princeps, & maximus cecidit hodie in Iſrael? 2. Reg. cap. 3. ℣. 38.



AS Honras de los Grandes Principes, y Señores, las avian de predicar los Reyes, porque ſolo vn Rey podrà dezir, lo que los Principes, y Señores llegarõ à executar. Muriò Abner Principe de Iſrael, y Vaſſallo de David, y ſus Honras las predicò el Rey: *Dixit Rex*. Muriò el Excelentiſsimo Señor Duque de Alva Don Antonio Martin Alvarez de Toledo: luego nueſtro Catholico Rey, y Señor Phelipe Quinto, avia de ſer el que oy ſe avia de hallar en eſte Pulpito, porque aviendole ſabido ſervir ſu Excelencia, ninguno como èl podia referir los ſucceſſos de ſu vida. Yo me hallo obli-

obligado à suplir de mi Rey las vezes, y para esto me valdrè de Reales vozes. En las Honras de Abner le atendiò David gran Principe; pero caìdo: *Princeps, & Maximus cecidit hodie,* Y mi respecto debe atender à su Excelencia de èsta manera. Considerole grande, pero caìdo. Grande, por lo que obrò en su vida: caìdo, por los contratiempos con que le afligiò la fortuna.

PRIMERO PUNTO.

PRINCEPS, *& Maximus.* Principe Grande fue en España el Señor Duque de Alva, porque aunque no fuera mas, que el Solar novilissimo de su Casa, esto le bastava para eternizarle por Grande en los Anales de la Fama. No se contentò con la grandeza que avia heredado; pero como le bullìa en las venas la sagre noble, hizo hazañas por donde por sì mismo mereciò ser Principe Grande.

De Moyses dize la Escritura, que fue Grande en toda tierra de Egypto: *Fuit Moyses vir magnus in terra Ægypti.* Porque fue Grande? *Mittam te ad Pharaonem.* Hizole Embaxador suyo en aquella Corte, y basta, que le aya eligido por Embaxador vn tan Gran Rey, como es Dios, para que Moyses sea conocido por Soberano. *Exod. 11. ℣. 13.* *Exod. 3. ℣. 10.*

Por su Embaxador eligiò nuestro Rey, que Dios guarde, al Señor Duque de Alva en la Corte de Francia: luego solo este titulo le basta para que atendieramos por Grande à su Excelencia. De Moyses dixo la Magestad Divina, que avia sido muy afecto à su Casa: *In omni Domo mea fidelissimus est*, y siendole tan afecto, aun en Egypto, Reyno estraño, avian de respetar à Moyses por Magnifico. *Numer. 12. ℣. 7.*

Quien

Quien mas afecto à Phelipe Quinto, que el Duque de Alva? Ninguno. Luego teniendo esta noticia la Francia, aunque Reyno estraño, le avian de celebrar por Grande à su Excelencia. En estos ahogos, en que hemos visto sumergido à nuestro Rey, y Señor natural, le assistiò con tanto afecto, que le hizo donacion de sus Estados, assegurandole, que jamàs podria tener vn gusto cumplido, sino quãdo se quisiesse valer de su Casa, y persona, àvandonandolo todo en servicio de su Monarcha: *Occuli servorum in manibus Dominorum suorum.* Los Vassallos leales, dize David, siempre tienen puestos los ojos en su Rey; y el Señor Duque de Alva en su Rey los ponìa para ver lo que necessitava. Rompiòse la Guerra con Portugal, y estando las Plazas fronteras de Castilla faltas de Artillerìa, mandò se desmontassen las que tenia en su Palacio de Alva, para que cada boca de Cañon fuesse vn Pregonero, que en ruidosos estruendos publicassen para con su Rey los afectos, y cariños.

Psalm. 122. ℣. 2.

A la Estrella de Belèn intitularon los Magos Estrella de Dios: *Vidimus Stellam eius.* Por ventura todas las Estrellas no son suyas? Pues por què la de Belèn entre todas se ha de llevar este titulo, y gloria? Las demàs Estrellas se han estado fijas en sus Casas: *Stellæ manentes in ordine suo.* La de Belèn desamparò la suya, y aventurò su elebada altura; y Estrella que sabe dexar su Casa por servir à su Monarcha, esta Estrella con mas razon es suya.

Math. 2. ℣. 2.

Iudic. 5. ℣. 20.

Todos los Grandes Señores de esta Monarquia son Estrellas del Firmamento de España. Entre todas estas el Señor Duque de Alva supo dexar su Casa, quando fue embiado por Embaxador à Francia. Supo hazer donacion à su Rey de los Estados, y Artillerìa, y quien quiso parecer vn Cavallero particular, siendo tan gran Señor, quien duda, que esto le acreditò de especial Vassallo de su Rey.

No

No dexèmos de vista la Estrella de Belèn, porque tengo hecho concepto, que en ella hallo quanto deseo para mi intento. Luego que los Magos entraron en Gerusalen, no se viò la Estrella luzir. Para què se ocultò? *Futurum est enim* (dixo el Angel à Joseph) *vt Herodes quærat puerum ad perdendum eum.* Estava aquella Corte conjurada contra su Rey, y al verla inquieta se ausenta, porque no puede ver perseguido à su Monarcha.

Mat. 2. ℣. 13.

Las inquietudes de Madrid todos las sabèmos. Què haze el Duque de Alva? Donde està esta Estrella? Allà està retirada en Parìs, porque considerando à la Corte alvorotada, apenas le insignuaron la Embaxada, quando se retira à Francia, y siempre tuvo por menos dexar de luzir entre los Cortesanos, que ver à su Rey afligido con tantos ahogos.

De la Estrella de Belèn, dize la Iglesia, que luziò tanto, que con sus resplandores ilustrò al Mundo: *Quem Stella, quæ Solis rotam vincit decore, ac lumine.* Que luzimiento es este, ò por què esta Estrella haze alarde de sus luzes? *Venisse terris nunciat cum carne terrestri Deum.* Avia nacido en el mundo vn Principe deseado, y haze ostentacion de su luzimiento, para que esta feliz noticia se divulgue por el mundo Llegò à Parìs la noticia del nacimiēto de nuestro Principe tan deseado en España, y luego que su Excelencia tuvo tan feliz nueva, procurò explicarse como resulgente Estrella de esta Monarquia. Digalo aquel esplendido combite que hizo à la Grandeza de Francia, poniendoles trecientos platos en la Mesa. Todo su Palacio coronò de hachas, desmintiendo con tantas luzes las obscuridades de la noche. Luego si la Estrella de Belèn se llamò Estrella de Dios: *Vidimus Stellam eius*, por los servicios que hizo à su Rey, siendo el Señor Duque de Alva tan semejante à esta Estrella, la Casa de Alva, se debe intitular de aqui adelante, Casa del Rey de España.

In Epiphania Dñi, Hym. ad Laud.

Math. 2. ℣. 2.

Lue-

Luego que los Magos vieron la Estrella, confessaron à Christo por Rey: *Vbi est, qui natus est Rex?* Pretendo averiguar el motivo de esta aclamacion: Los Reyes eran Extrangeros: *Omnes de Sabà venient*, y al ver que la Estrella le cortejò, haziendole tantos obsequios, fue sobrado motivo para aclamar à Christo por Rey los estraños. Ya sabeis los servicios de la Casa de Alva: luego al ver lo que Don Antonio Martin Alvarez de Toledo sirviò à su Monarcha, aun los mas retirados Extrangeros confessaràn à Phelipe Quinto por legitimo Rey de España.

Math. ibid.

Isai. 60. ℣. 6.

Observaron los Antiguos poner en los caminos la Estatua de Mercurio con los brazos estendidos, para que los passageros mirandole, no vagueasse por los caminos. Mirèmos todos al Señor Duque de Alva, y el rumbo que tomò su Excelencia, y le hallarèmos, aunque Difunto, con los brazos abiertos, para enseñarnos por donde debemos enderezar nuestros passos. Si fuera poderoso avia de labrar Estatuas de su Excelencia, y ponerlas en los caminos, y estas palabras de Isaias à sus plantas: *Hæc est via ambulate in ea, & non declinetis, neque ad dexteram neque ad sinistram*. Seguid todos mis passos, y no declineis à parte alguna, que mi lealtad me ha hecho Grande en esta Monarquia: *Princeps, & Maximus*.

Esichio.

Isai. 30. ℣. 18.

PVNTO SEGVNDO.

Cecidit *hodie*. Aviendo considerado à su Excelencia Grande, debo atenderle caìdo, porque solo se pueden llamar caìdas las de los Grandes Señores. Llegò su Excelencia por sus leales servicios à obtener la primera estimacion en España, y embidiosa la fortuna de verle tan elevado le persiguiò hasta ponerle en el vltimo abatimiento. Assi

lo discurrìan los Barbaros, y Gentiles, porque llegaron à tener por Deidad à la Fortuna, pero los que confessamos al verdadero Dios, y damos en èl providencia, todos los contratiempos que padeciò, y sufriò con tolerancia, vinieron de mano de Dios, que los embiò para exercicio de su paciencia. Llenò de bendiciones su Casa, dandole descendencia, y quando se atendia tan dichoso, decretò quedàsse sin hijos. Què es esto Dios Soberano? Digalo el mejor Idumeo: *Visitas cum diluculo, & subito probas illum.* Favoreces Dios Eterno al hombre haziendole grandes mercedes, y luego quieres que le angustien los dolores. Con los favores, y mercedes le ensalças, con los contratiempos le detienes; porque acaso viendose el hombre de tu mano atendido, olvidàra el fin para que le avias criado. Toda esta providencia venerò en Dios el Señor Duque de Alva, resignandose en la voluntad Divina; pero no dudèmos, que el quitarle Dios los hijos fue el mayor de sus trabajos. *Iob. 7. ℣. 18.*

Afligido se viò el Santo Job, pero en sola vna ocasion explicò su pena, y tormento. Llegòle la noticia, de que avia perdido su hazienda, y bienes de su casa, y como si fuera insensible no se quexa. Sabe que sus hijos eran difuntos, y apenas percibieron sus oìdos la funesta, y melancolica nueva, quando haziendo estremos, diò consigo en la tierra: *Corruens in terram.* Què complicacion es esta? Antes tan constante, y aora tan poco fuerte? Sabe sufrir la perdida de su hazienda, y no puede tolerar ver à sus hijos en la sepultura? No es todo vno; porque bienes de fortuna, Dios los dà, y los quita, quando le parece para el hombre la mayor conveniencia. Son estos golpes vnos accidentes, que hieren muy de afuera; pero como los hijos son pedazos de las entrañas, quando vn Padre los vè difuntos, es preciso corresponder con las leyes de la naturaleza, haziendo extremos. *Iob. 1. ℣. 20.*

Supo el Señor Duque de Alva, que el Enemigo se avia apoderado de Coria, y tomados los Estados de su Casa. Tuvo noticia, que avia rendido à su obediencia la Villa de Alva, y su Tierra; pero nada de esto le alterava, quando por seguir à su legitimo Rey lo perdia. Quitale Dios los hijos, y este golpe le atravesò el alma, y como tan penetrante, quedò herido de muerte.

De Euripides, dize Seberino, que se atendiò feliz, porque no tuvo hijos: *Euripides l beris carentem dixit esse felicem.* No lo dixera, si aviédolos tenido se le murieran; porque si tuvo por felicidad no tenerlos, fuera desgracia perderlos, despues de averlos conocido. Terencio Adelphico sintiò, ser grande fortuna la suya quando se viò sin descendencia: *Duxi vxorem, quam ibi miseriam? nati filij.* Experimentò en ellos siniestras inclinaciones, y mas quiso verlos sepultados, que vivos. Pero el Señor Duque de Alva, que tuvo hijos, y tan buenos, como no avia de sentir, quando los llegò à ver difuntos? En la muerte de todos hizo extremos; pero quando llegò à enfermar de muerte el Mayorazgo, aqui es donde levantò sus clamores hasta el Cielo.

Seberino.

Boecio lib. 3.

Un Regulo llegò à la presencia de Christo, y humildemente postrado le pide que se sirva de ir, y visitar su casa: *Rogabat eum, vt descenderet.* A que fin ha de ir, ò por què haze esta peticion? *Filius infirmavatur Capharnaum :: incipiebat enim mori.* Tenìa vn hijo enfermo de muerte, no consta tuviesse otro mas que este, y considerandose Señor poderoso, al verle en tanto peligro, haze la suplica à Dios para que se le guarde.

Joan. 4. V. 47.

Enfermò en Parìs el Mayorazgo de la Casa de Alva; el mal era peligròso, y al ver, que si morìa quedava sin descencia, fue preciso clamar de todas veras à la Magestad Divina. Mandò, que en sus Estados se hiziessen publicas Rogativas, para que si convenìa le guardasse para heredero de su Casa. Mas ay ocultos

de

decretos de Dios! No fueron admitidas sus suplicas, y agravandose por instantes la naturaleza con los accidentes, muriò el Heredero del Alva. Què pena fue esta tan excessiva para su Excelencia!

Digalo Jacob, hablando con su hijo Ruben, le intitulò el principio de su dolor: *Principium doloris mei.* Gen. 49. ℣. 3. Por ventura Jacob no avia sentido hasta entonces alguna pena? Pues como la intitula la primera, la que le causò su hijo Ruben? *Prior in donis, maior in imperio.* Atendiòle su respecto Mayorazgo de su Casa, y no se diga, que ay pena alguna, si no la que vn hijo Mayorazgo causa.

Grandes golpes embiò Dios al Señor Duque de Alva, pero ninguno le causò dolor como ver à su Mayorazgo difunto. Esta fue la pena primera que sintiò en su vida, porque todo lo demàs fue nada. Considerar que se acabava su Casa, fue quien le puso en la vltima agonìa.

Diò sentencia de muerte el Cielo contra el Rey Balthasar, y apenas oyò el decreto, quando, advierte la Escritura, que las imaginaciones, y pensamientos le traìan inquieto, y sobresaltado: *Cogitationes eius conturbabant eum* Dan. 5. ℣. 6. De que te assustas Balthasar? no sabes, que has de morir? no lo ignora, porque aunque barbaro, se lo tiene enseñado la experiencia. Vna de las cõsequencias de su muerte era, que muerto èl, avian de recaer sus Estados en otra Casa: *Divisum est Regnum tuum, & datum est Medij, & Persis*; Idem ℣. 28. y al ver su Casa acabada, considerando esto, acabò la vida.

Quien quitò la vida al Señor Duque de Alva? Yo soy de sentir, que solo conocer, que muriendo èl, se acabava su Casa. Saber que el Alva de España fenecìa, le quitò la vida. Atendiòse solo en su Casa, y aunque sus Estados recaìan en vn Tio suyo, el Señor Marquès de Liche; le podìa servir de consuelo, esto de no dexar hijo para Mayorazgo, no admite algun alivio.

Da

Da mihi liberos, alioquin morior, exclamava en triſtes ſuſpiros Raquèl. Dadme hijos, y ſi no quiero morir; porque eſtar penſando, que no tengo deſcendencia, es mas tormento, que experimentar la vltima agonìa.

Gen.30.v.1. O gran Duque de Alva! diſcurro eſtarìas muerto de pena, quando tan ſolo te conſideravas en tu noble Caſa. Verte ſin hijos, era atenderte Dios en vn potro de tormentos, y cabe en vn corazon Chriſtiano eſtar vivo, y muerto, quando faltan fuerças humanas para padecer tantas penas. Eſta fue tu caida, y no pudo ſer otra; porque no baſtan las conjuraciones de la fortuna para contraſtar tu Caſa. El Cielo arbitrò el medio para que te vieſſes caìdo, y reconociendo que Dios es el Autor de todo, levantaſſes tus nobles penſamientos para contemplar lo Soberano.

Eſte ha ſido, Vaſſallos leales, vueſtro Dueño. Mal he dicho: eſte es vueſtro Señor natural, porque aunque à los Difuntos los ſepulta la ignorancia en la Region de el olvido, no cabe en quienes ſon tan finos, vn lunar tan feo. Los Diſcipulos de Platon puſieron en vna Lapide eſte Epitaphio en ſu Sepultura: *Hic iacet ille Plato.* Aqui yaze aquel Platon. Mas atenta conſidero vueſtra correſpondencia, pues no en piedra eternizais de vueſtro Señor la memoria, ſino en vueſtro corazon, y alma: aſsi lo publica eſſa funebre Pyra, y eſta triſte demonſtracion, que hazeis por ſu Alma. Templad vueſtro dolor con ſaber quien fue vueſtro Dueño. Blaſonad, que por sì miſmo ſupo lograr ſer muchas vezes Grande en la tierra, y ſolo el Cielo tomò la mano para poſtrarle à lo mas abatìdo, para que deſpues de muerto, fueſſe mayor en la Vida Eterna, para gozar por eternidades la Gloria. *Ad quam nos perducat, &c.*

Omnia ſub correctione S. R. E. C.